

11. TRÁNSITO OPERACIONES

Objetivo General

Ejecutar las acciones operativas de control de Tránsito y la seguridad vial, a través del uso correcto de la vía pública, con el compromiso de realizar esta labor con la mejor calidad humana y profesionalismo, generando así un enlace muy necesario entre ciudadanía y autoridad para lograr un óptimo desempeño de las funciones.

Objetivos Específicos

Cumplir con nuestro compromiso con la ciudadanía garantizando la seguridad vial en todo momento.

Mejorar la imagen y percepción que la ciudadanía tiene, con respecto al trabajo operativo de la Dirección General de Tránsito Municipal (DGTM).

Generar confianza en la ciudadanía.

Disminuir las lesiones y muertes generadas por los accidentes de tránsito.

Proteger a los usuarios de la vía pública.

Promover la cultura y educación vial.

Conocer los problemas en materia de vialidad que existan o se presenten en el municipio.

Estrategias

Capacitación continua del personal operativo.

Incremento del Estado de Fuerza al mínimo requerido para la adecuada función y la cobertura de las zonas más alejadas de nuestra ciudad.

Instrucción del personal para el adecuado comportamiento durante la aplicación del reglamento.

Generar un ambiente interno de respeto e identidad con la corporación.

Establecer un vínculo estrecho con la ciudadanía para facilitar la operatividad.

Supervisar y mantener la gestión de calidad en el servicio.

Aplicar sanciones firmes y ejemplares a los elementos que fallen en el desempeño de sus funciones.

Ejecutar y coordinar los operativos de vigilancia destinados a prevenir los problemas viales, los hechos de tránsito y las infracciones al reglamento de tránsito municipal.

Proponer la entrega de reconocimientos y ascensos a elementos.

Formular los reportes estadísticos de los hechos de tránsito más comunes a fin de determinar las causas que los originan.

Conocer la traza de la mancha urbana y la carga vehicular de las diferentes calles y avenidas.

Líneas de Acción

- ❖ Establecer un enlace entre la DGTM y las instituciones educativas de nivel superior para capacitar continuamente al personal en el área de Humanidades y Servicio a la Comunidad.
- ❖ Activar la Academia de Tránsito, para formar elementos Integralmente capacitados y, de esta manera, implementar la depuración de los malos elementos, además de ampliar las posibilidades de atención eficiente en una zona más amplia de operación.
- ❖ Evaluar los procedimientos llevados a cabo por la DGTM, para buscar una Certificación.
- ❖ Actualizar el Reglamento de Vialidad.
- ❖ Implementar un programa de vigilancia multidisciplinario para reducir las quejas del servicio de las funciones de la DGTM.
- ❖ Crear un programa de incentivos, además del seguimiento del desempeño del personal, para generar un sistema de Escalafón y Nombramientos con base en los meritos alcanzados.
- ❖ Proporcionar información a la ciudadanía sobre los procedimientos a seguir en los diversos servicios que ofrece la Dirección de Tránsito sobre personas detenidas y vehículos accidentados; orientar a la ciudadanía sobre el trámite para el pago de multas y devolución de vehículos y garantías con el propósito de agilizar dichos trámites.
- ❖ Supervisar que los vehículos y equipos se conserven en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.
- ❖ Elaborar mensualmente un plan de trabajo, sobre la base del análisis de información disponible, en el que deberán especificar las estrategias y acciones operativas a realizar durante el mes que corresponda, debiendo precisar las metas que deberán alcanzarse durante la ejecución del plan de trabajo.
- ❖ Producir y analizar la estadística de siniestralidad, morbilidad y mortalidad por causa de hechos de tránsito.
- ❖ Implementar un programa de operativos permanentes para prevenir y disminuir accidentes:
 - Operativo de Amonestación
 - Operativo Ponte el Cinturón
 - Operativo Radar
 - Operativo Salvavidas (Anti-alcohol)
- ❖ Gestionar recursos materiales y económicos con los diferentes órdenes de gobierno y organizaciones privadas y civiles para incrementar el equipamiento.

Prevención y Educación Vial

Objetivos específicos

Establecer y ejecutar políticas con la finalidad de administrar eficientemente los procesos de seguridad vial.

Fomentar una cultura de servicio al ciudadano.

Coadyuvar a la preservación del medio ambiente y disminución de los índices de accidentes de tránsito.

Procurar la modernización constante de los sistemas de control del tránsito, brindando seguridad y confianza a la ciudadanía.

Difundir los derechos y obligaciones de las personas que hacen uso de las vías públicas.

Estrategias

Implementar cursos teóricos y prácticos, en escuelas, empresas y dependencias gubernamentales.

Capacitar a los usuarios de vehículos automotores para el manejo bajo los lineamientos del reglamento de tránsito.

Fomentar la participación multisectorial para mayor capacidad de cobertura en el área de educación vial.

Promover la Educación Vial en las áreas y colonias más alejadas de la ciudad.

Formar brigadas de apoyo para con esto multiplicar los participantes en la promoción de la cultura y educación vial.

Generar vínculos con el sector privado para hacerlos partícipes en la difusión de campañas preventivas.

Líneas de Acción

- ❖ Diseñar los planes y programas en materia de educación vial, de acuerdo a las metodologías educativas, para aplicarlas en los niveles educación básica, media y media superior.
- ❖ Implementar un programa de capacitación por medio de los agentes instructores a las personas que hacen uso de las vías públicas.
- ❖ Difundir la Ley y Reglamento de Tránsito en los diferentes sectores de la comunidad.
- ❖ Integrar a la ciudadanía para que participe como promotor en los programas de prevención a través de la adecuada conducta vial.
- ❖ Planificar, organizar, ejecutar y controlar, las actividades inherentes al fomento de la educación y seguridad vial.
- ❖ Sensibilizar la capacidad de razonamiento de los niños, jóvenes, maestros y padres de familia en todos los niveles educativos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2013

- ❖ Desarrollar y difundir programas de educación y seguridad vial en los medios de comunicación.
- ❖ Diseñar e implementar un programa de Auditorías de Seguridad Vial (ASV).
- ❖ Implementar un Programa Educativo en Seguridad Vial al interior del sistema educativo municipal
- ❖ Implementar un programa de comunicación para la Educación Vial a los habitantes de Ciudad Juárez.
- ❖ Diseñar e implementar el Sistema de Recolección de Datos de Incidentes de Tránsito.
- ❖ Poner en marcha un Programa de Detección y Eliminación de Puntos Negros Viales para identificar las áreas de alta concentración de incidentes viales, denominadas puntos negros, así mismo, determinar las causas que los generan a fin de recomendar las medidas correctivas necesarias.
- ❖ Revisar y actualizar el sistema de evaluación de aspirantes a obtener licencias de conducir con el fin de orientarlo a mejorar el nivel de conocimiento, calificación y destreza del aspirante.
- ❖ Promover la realización un estudio que determine los costos sociales de los accidentes de tránsito en el Municipio de Cd. Juárez, con el propósito de analizar cómo se afecta a las personas, a los hogares, al mantenimiento de la infraestructura vial, a la sociedad en general y al país, la pérdida productiva horas hombre, cuyas conclusiones permitan calificar y cuantificar la gravedad de la situación de la inseguridad vial.
- ❖ Promover la realización de un estudio de análisis de impacto en la instalación de sistemas inteligentes de limitación de velocidades sobre la red vial. Tiene por finalidad determinar el costo-beneficio, así como el impacto que representaría para la seguridad vial municipal, la inversión en la implementación de sistemas inteligentes que permitan reducir la incidencia de colisiones viales causadas por exceso de velocidad, por ser una de las principales causas de los siniestros en el país.
- ❖ Promover la aprobación de una directiva con la cual se implante el principio de seguridad vial en cualquier acondicionamiento de señalización, trabajos en las vialidades, diseño o planificación de proyectos viales o su mantenimiento. También se requiere que las empresas constructoras sean consideradas como terceros civilmente responsables, si se detecta que en la construcción vial limitaron costos reduciendo la señalización o los dispositivos de control automotor.
- ❖ Revisar el marco legal en materia de colisiones de tránsito para contribuir a que las condiciones legales que regulen el uso correcto de la red vial, determinen las sanciones a quienes promuevan la inseguridad en ellas. Así mismo, proponer los cambios identificando los vacíos legales, como también los códigos correspondientes, de tal forma que las sanciones impuestas sean efectivas.
- ❖ Integrar el Plan Municipal de Seguridad Vial al interior de los planes operacionales de las Direcciones Generales del Gobierno Municipal relacionadas.

- ❖ Promover la creación de Consejos Distritales de Seguridad Vial, con la finalidad de promover y difundir la seguridad vial en el ámbito de su jurisdicción, así como para combatir las causas que producen los incidentes de tránsito.
- ❖ Consolidar el Consejo de Seguridad Vial con acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.
- ❖ Diseñar mecanismos para el financiamiento y auto-sustentabilidad de la Seguridad Vial Municipal.

Líneas de acción

Corralones municipales

- ❖ Promover acciones para ampliar los espacios disponibles en los corralones del Municipio, y así poder optimizar la operación y seguridad en los mismos.
- ❖ Diseñar e implementar un sistema que permita entregar los vehículos asegurados de manera más eficiente.

Responsables de la Dependencias encargadas de la implementación

Dirección General de Transito Municipal.

Director, Vacante, Dirección Oscar Flores y Blvd. Teófilo Borunda, S/N, Col. Partido Iglesias.

Comisiones de Regidores responsables de vigilar su implementación

Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Coordinador Luis Manuel Aguirre Aguilera, teléfono; 207-88-00 Ext.2002, correo electrónico; lmaguirre@juarez.gob.mx

Secretario Héctor Hernández García, teléfono; 207-88-00 Ext.2002, correo electrónico; hhernandez@juarez.gob.mx

Vocal Prof. Laurencio Gallegos Jiménez, teléfono; 207-88-00 Ext.2002, correo electrónico; lgallegos@juarez.gob.mx